

**Universidad de Puerto Rico**  
**Recinto de Río Piedras**  
**Decanato de Estudiantes**  
**Departamento de Servicios Médicos**

## **INSTRUCCIONES**

Las tarjetas del plan médico llegan a su dirección postal, pero en caso de necesitar una certificación en lo que le llega la tarjeta, favor de seguir los siguientes pasos. **En caso de ser una emergencia médica, favor de así notificarlo.**

### **CASO INDIVIDUAL**

1. Completar el Formulario de Activación
2. Anejar copia del pago donde evidencie que pagó el plan médico y las cubiertas seleccionadas.
3. Enviar los documentos indicados a al correo electrónico [myrna.guzman@upr.edu](mailto:myrna.guzman@upr.edu)

### **CASO FAMILIAR<sup>1</sup>**

1. Completar el Formulario de Activación
2. Completar la Solicitud Plan Familiar
3. Anejar copia del pago donde evidencie que pagó el plan médico y las cubiertas seleccionadas.
4. Anejar certificado matrimonio (en caso de que vaya a incluir esposo(a) y certificado(s) de nacimiento de todos los miembros del grupo familiar excepto del estudiante.
5. Enviar todos los documentos indicados al correo electrónico [myrna.guzman@upr.edu](mailto:myrna.guzman@upr.edu)

## **NOTAS**

La tarjeta será enviada a la dirección que le haya provisto a la Oficina de Admisiones o Registrador, excepto los casos con una dirección fuera de Puerto Rico. De tener una dirección fuera de PR, favor de completar La Hoja Sol. Cambios incluyendo una dirección postal de PR y enviarla a [myrna.guzman@upr.edu](mailto:myrna.guzman@upr.edu). Además, hacer el cambio de dirección con la Oficina del Registrador. Es necesario hacer ambos pasos. Esto aplica también al cambio de número de seguro social.

Es importante que sepan que el plan médico les cubre desde el primer día de clases hasta el día antes del próximo semestre. Es decir, están cubiertos durante el periodo de vacaciones.

De necesitar información adicional, se puede comunicar al directo 787-763-6233, al cuadro 787-764-0000, extensión 86562 o a mi correo electrónico.

**mig**

---

<sup>1</sup> Exclusivo para estudiantes casados y/o con hijos. No se puede incluir a padres ni hermanos.